

EXP\_FCAG-UER: 620/2022.

**RESOLUCIÓN N° 9029/22**

ORO VERDE, E.R., 26 de diciembre de 2022.-

VISTO

el expediente de referencia, referido al Programa de Movilidad Internacional Docente – PROMID –, aprobado por Resolución “C.S.” N° 039/17; y la Resolución Rectoral N° 716/22;

Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución “C.S.” N° 039/17, fue aprobada la creación del Programa de Movilidad Internacional Docente -PROMID-,

Que por Resolución Rectoral N° 716/22 se aprueba la Convocatoria correspondiente al año 2023 para participar del PROMID.

Que, a estos efectos, la citada norma propone como fecha límite para la recepción de la documentación en Rectorado para movilidades a ejecutarse en el año 2023, el 15 de marzo de 2023.

Que el suscripto es competente para resolver.

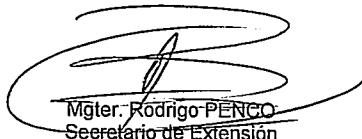
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el período de presentación de postulaciones en el marco del Programa de Movilidad Internacional Docente (PROMID) – Convocatoria 2022, entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Los interesados deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución “C.S.” N° 039/17 y la Resolución Rectoral N° 716/22.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archivar.

  
Mgter. Rodrigo PENCO  
Secretario de Extensión

JRA

  
Dr. Pedro A. BARBAGELATA  
Decano